



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1953**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Aleida Gutiérrez Mona
Demandado : Nora Elena Tamayo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00431-00**

La Unión - Valle del Cauca, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio librado por este mismo Juzgado, se:

RESUELVE:

1. Declarar consumados el embargo de los remanentes comunicado en el proceso Ejecutivo adelantado por URIEL ANTONIO RAMIREZ HERRERA contra NORA ELENA TAMAYO SIERRA radicado bajo el No. 2022-00262, por ser el primero que no llega en este sentido.

2. Líbrese la comunicación pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1c7eaccf13394a5cb68058d301a8309e08ab4de828ade768a982cc9345e5cb**

Documento generado en 25/07/2022 04:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>